



Régimen de Fraccionamiento de Deuda Tributaria

Otorgamiento de Fraccionamiento de deudas Tributarias Ordenanza N° 322-MPL.

A) Requisitos:

1.- Solicitud de Fraccionamiento de Deuda Tributaria

Para acceder al Fraccionamiento deberá presentar ante la Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva una solicitud con carácter de Declaración Jurada. La cual deberá contener la siguiente información:

- a) Tipo y Número de documento de identidad.
- b) Nombres y apellidos, denominación o razón social del deudor tributario.
- c) Domicilio Fiscal actualizado así como medios alternativos de comunicación tales como teléfonos o correo electrónico.
- d) Plazo por el que solicita el aplazamiento y/o fraccionamiento.
- e) Identificación de la deuda por la que se solicita aplazamiento y/o fraccionamiento, indicando el tributo, periodo, monto actualizado y de ser el caso la Resolución de Determinación, Resolución de Multa u Orden de Pago correspondiente.
- f) La designación de la garantía ofrecida, de corresponder.

2.- Documentación a exhibir y adjuntar a la solicitud

Personas Naturales:

- a) Exhibir el documento de identidad del administrado
- b) Copia de un recibo de servicios con el domicilio del administrado (agua luz o teléfono)
- c) En caso de representación deberá presentarse una carta poder con firma legalizada.

Personas Jurídicas:

- a) Exhibir el documento de identidad del representante
- b) Copia del poder suficiente del representante legal

Sucesiones Indivisas:

- a) Exhibir el documento de identidad del representante
- b) Copia de la partida de defunción el causante
- c) Copia del testimonio de la Sucesión intestada o testamento

B) Pago de Cuota Inicial



C) Garantía

La deuda tributaria de fraccionamiento requiere encontrarse garantizada en caso que la deuda a fraccionar sea mayor a 25 UIT:

Clases de Garantías:

- a) Carta Fianza
- b) Hipoteca
- c) Garantía Mobiliaria

D) Pérdida del Fraccionamiento

El deudor tributario perderá el fraccionamiento concedido en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando adeude el íntegro de dos (02) cuotas consecutivas
- Cuando no cumpla con pagar el íntegro de la última cuota dentro del plazo establecido para su vencimiento.
- Cuando no cumpla con mantener las garantías otorgadas en favor de la Administración, otorgarlas, renovarlas o sustituirlas en los casos previstos por el Reglamento.

GERENCIA DE RENTAS Y DESARROLLO ECONÓMICO

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORÍA COACTIVA

SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Nombres completos: _____

Apellidos completos: _____

DNI: _____ Carné de Extranjería: _____ C.I.P.: _____

Razón social: _____

RUC: _____

Domicilio: _____

_____ Teléfono: _____

Cód. Contribuyente: _____ Celular: _____

Correo Electrónico: _____

(Llenar en caso de ser representante)

Representante: _____

DNI: _____ Carné de Extranjería: _____ C.I.P.: _____

Correo Electrónico: _____

Que, en mi condición de contribuyente y deudor de:

(Detallar que tipo de deudas, que años y que periodos desea fraccionar)

Por lo que, de acuerdo a la Ley 27393 y el Artículo 36 DEL Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el D.S.133-2013-EF, se sirva aprobar el Convenio de Fraccionamiento comprometiéndome al pago puntual de las cuotas mensuales, teniendo pleno conocimiento de que al incumplimiento de 02(dos) cuotas consecutivas y/o la última cuota, perderé dicho fraccionamiento y procederá su cobro coactivo.

Asimismo, si existiesen expedientes en trámite dentro de la Municipalidad de Pueblo Libre relacionados a los tributos materia de mi solicitud, entiéndase mi desistimiento automático de los mismos.

Para lo cual adjunto los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 322-MPL.

Declaro bajo juramento que los datos aquí consignados son verdaderos.

Firma: _____

Fecha: _____